Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISION No. 1 – EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 2525 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

"REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS REDE DE DATOS E INTEGRACIÓN A LA RED WAN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2022 DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN"

PERIODO 09 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 27 DE ENERO 2023

YOPAL, CASANARE

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISION No. 1 – EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 2525 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

Contenido

1. Generalidades del Contrato N° 2525 de 2022.4
1.1 Localización o Lugares Intervenidos.4
1.2 Suscripción del Contrato.5
1.3 Requisitos de Ejecución.5
1.3.1 Legalización.6
1.3.2 Estampillas.6
1.4. Garantías Contractuales.7
1.5. Acta de Inicio.9
2. Componente Administrativo.9
2.1. Recurso Humano.9
2.1.1. Personal Ofertado.9
2.2. Vinculación y Pago de Nómina del Personal.10
2.3. Parafiscales y Pagos de Aportes a la Seguridad Social.10
2.3.1. Pago de Seguridad Social de ELECTROSOFT S.A.S.11
2.4. Registro y Control de Correspondencia.11
3. Componente Técnico.13
3.1. Ingreso de Bienes en Almacén Departamental.13
3.2. Estado del Avance del Contrato Respecto a Cronograma.14
3.3. Visitas a Sedes Educativas.15
3.4. Registro Fotográfico.16
3.5. Actividades del Contratista.17
3.6. Obligaciones del Contratista.20
4. Componente Financiero.22
4.1. Detalle de la Ejecución Financiera.22
4.2. Forma de pago22
4.3. Balance financiero23

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISION No. 1 – EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 2525 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

Presentación

En atención a la ejecución del contrato de suministro **N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 Y N° INTERNO 2525 DE 2022-11-28,** que tiene como objeto: "**REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS REDE DE DATOS E INTEGRACIÓN A LA RED WAN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2022 DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN**", se registran las actividades adelantadas durante la ejecución contractual, por parte de ELECTROSOFT S.A.S con NIT. 844.000.888-5, representada legalmente por MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado con la cedula de ciudadanía 47.433.488 de Yopal. Dada su acta de inicio el 09 de diciembre de 2022 se hace entrega del informe de avance de actividades del contrato en mención el cual con tiene información de la parte administrativa, jurídico, financiero y técnico.

Para el presente informe contiene la fase de suministro de los bienes con destino a cada una de las sedes beneficiadas.

Por lo anterior se realizará una descripción de detallada de las actividades desarrolladas que hacen parte del estudio previo y pliego de condiciones presentado y por el contrato firmado por ELECTROSOFT S.A.S en calidad de contratista y el DEPARTAMENTO DE CASANARE en calidad de contratante.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISION No. 1 – EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 2525 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

1. Generalidades del Contrato N° 2525 de 2022.

Tabla 1 Generalidades del Contrato N° 2525 de 2022.

N°. CONTRATO	SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 Y N° INTERNO 2525 DE 2022-11-28		
CONTRATISTA	ELECTROSOFT S.A.S		
NIT	844.000.888-5		
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES		
FECHA ACTA DE INICIO	09 DE DICIEMBRE DE 2022		
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 451.931.595,50) M/CTE		
PERIODO DEL PRESENTE INFORME:	09 DICIEMBRE DE 2022 AL 27 DE ENERO 2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN	2022-12-22		
FECHA DE REINICIO	2023-01-20		
FECHA DE TERMINACIÓN	2023-02-07		
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2202525	30/11/2022	436.551.619,00
	2202525	30/11/2022	15.376.976,50
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2203567	18/10/2022	436.551.619,00
	2203566	18/10/2022	15.380.000,00
SUPERVISORA	NIDIA SAID ROCHA RUBIO – Directora Técnica de Calidad Educativa		

1.1 Localización o Lugares Intervenidos.

El contrato de suministro **N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 Y N° INTERNO 2525 DE 2022-11-28**, cuyo objeto es "**REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS REDE DE DATOS E INTEGRACIÓN A LA RED WAN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2022 DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN**". Las instituciones y/o sedes educativas para intervenir son:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISION No. 1 – EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 2525 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

Tabla 2 Localización o Lugares Intervenidos.

N°	Municipio	Sede Educativa	Zona
1	AGUAZUL	CERRITO	Rural
2	AGUAZUL	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Rural
3	AGUAZUL	LA VICTORIA	Rural
4	AGUAZUL	LA ESMERALDA	Rural
5	AGUAZUL	LA ESPERANZA	Rural
6	HATO COROZAL	MARAURE	Rural
7	HATO COROZAL	LAS MERCEDES	Rural
8	HATO COROZAL	SAN RAFAEL	Rural
9	MANÍ	ROBERTH KENNEDY	Rural
10	MONTERREY	VILLACAROLA	Rural
11	MONTERREY	BELLAVISTA	Rural
12	MONTERREY	BETEL	Rural
13	PORE	JORGE ELIECER GAITAN	Rural
14	PORE	JANEIRO	Rural
15	SABANALARGA	MANUEL ELKIN PATARROYO	Rural
16	SAN LUIS DE PALENQUE	LA VICTORIA	Rural
17	SAN LUIS DE PALENQUE	MORICHAL	Rural
18	SAN LUIS DE PALENQUE	PALMARITO	Rural
19	TRINIDAD	LAGUNITAS	Rural
20	TRINIDAD	CHAPARRITO	Rural
21	TRINIDAD	TECNICO INTEGRADO	Urbano

1.2 Suscripción del Contrato.

El Departamento de Casanare y ELECTROSOFT S.A.S, suscribieron el Contrato de Suministro **N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 Y N° INTERNO 2525 DE 2022-11-28**, cuyo objeto es: "**REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS REDE DE DATOS E INTEGRACIÓN A LA RED WAN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2022 DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN**", por valor **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 451.931.595,50) M/CTE** y con un plazo de ejecución de UN (1) MES. ***Ver Anexo 1. Minuta del Contrato, carpeta 1.***

1.3 Requisitos de Ejecución.

El contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento contemplados en la cláusula vigésima tercera, que establece: Como requisitos de ejecución: "se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos a que haya lugar, la aprobación por parte del Departamento de las Garantías que se constituyen a favor de este, y la acreditación por

parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral. La constitución de las garantías deberá efectuarlas el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del correspondiente contrato. Se suscribió acta de inicio de fecha 09-12-2022.

1.3.1 Legalización.

Se cumplió con los respectivos certificados y registros así:

Tabla 3 CDP y RP.

Concepto	Recibo de Caja		
	N°	Fecha	Valor $
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2202525	30/11/2022	436.551.619,00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 1	2203567	18/10/2022	436.551.619,00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2	2203566	18/10/2022	15.380.000,00

Ver Anexo 2. RP y CDP, carpeta 1.

1.3.2 Estampillas.

Se relaciona el pago de las estampillas con notas crédito como se muestra a continuación.

Tabla 4 Soporte de Estampillas.

Concepto	Recaudo Recibo Bancario			
	N° Estampilla	Nota Crédito	Fecha	Valor $
Adulo Mayor	410576002	22042140	02/12/2022	11.393.200
Pro-Cultura	410576001	22042139	02/12/2022	3.797.700
Pro-Deporte	131101005	22042138	02/12/2022	9.494.361
Pro-Desarrollo	410576003	22042141	02/12/2022	3.797.700
Pro-Inotrópico	410576005	22042137	02/12/2022	5.696.617

Ver anexo 3. Pago de estampillas, carpeta 1.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISION No. 1 – EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 2525 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

1.4. Garantías Contractuales.

Se evidencia la presentación de las garantías contractuales correspondientes a las pólizas de garantía única de cumplimiento No. 605-47-994000098668 a favor del departamento y seguro de responsabilidad civil extracontractual No. 605-74-994000021100 de la Aseguradora Solidaria de Colombia y Acta de inicio del 09-12-2022.

1.4.1. Pólizas de Cumplimiento del Contrato.

Para la suscripción del contrato de suministro **N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 Y N° INTERNO 2525 DE 2022-11-28**, el día 29 de noviembre del 2022, la Oficina Jurídica, mediante la plataforma de SECOP II, realiza la aprobación de las Pólizas exigidas por el ente territorial conforme a lo pactado contractualmente en la CLÁUSULA NOVENA amparado por la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, a continuación, se relacionan las pólizas aprobadas.

Tabla 5 Póliza de Cumplimiento.

Póliza N°: 605-47-994000098668				
Fecha de Expedición: 29/11/2022				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 29/11/2022				
Tipo de Amparo	**Vigencia Desde**	**Vigencia Hasta**	**Valor**	**Prima**
Cumplimiento	29/11/2022	29/04/2023	45.193.159,50	0.00
Pago de salarios, prestaciones sociales e ind	29/11/2022	29/12/2025	22.596.579,75	0.00
Correcto funcionamiento	29/11/2022	29/12/2023	45.193.159,50	0.00
Calidad del servicio	29/11/2022	29/04/2023	45.193.159,50	0.00

Ver anexo 4. Garantías Contractuales, carpeta 1

Tabla 6 Póliza de Cumplimiento - Prorroga

Póliza N°: 605-47-994000098668				
Fecha de Expedición: 26/01/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 26/01/2023				
Tipo de Amparo	**Vigencia**	**Vigencia Hasta**	**Valor**	**Prima**

	Desde			
Cumplimiento	29/11/2022	10/05/2023	45.193.159,50	0.00
Pago de salarios, prestaciones sociales	29/11/2022	10/01/2026	22.596.579,75	0.00
Correcto funcionamiento	29/11/2022	10/01/2024	45.193.159,50	0.00
Calidad del servicio	29/11/2022	10/05/2023	45.193.159,50	0.00

Ver anexo 4. Garantías Contractuales, carpeta 1

1.4.2. Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual.

Para la suscripción del contrato de suministro **N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 Y N° INTERNO 2525 DE 2022-11-28**, el día 29 de noviembre del 2022, la Oficina Jurídica, mediante la plataforma de SECOP II, realiza la aprobación de las Pólizas exigidas por el ente territorial conforme a lo pactado contractualmente en la CLÁUSULA NOVENA amparado por la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, bajo el N° 605-74-994000021100, a continuación, se relacionan las pólizas aprobadas.

Tabla 7 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

Póliza N°: 605-74-994000021100				
Fecha de Expedición: 29/11/2022				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 29/11/2022				
Tipo de Amparo	**Vigencia Desde**	**Vigencia Hasta**	**Valor**	**Prima**
Contrato	29/11/2022	29/12/2022	200.000.000,00	
Predios, labores y operaciones	29/11/2022	29/12/2022	200.000.000,00	

Ver anexo 4. Garantías Contractuales, carpeta 1

Tabla 8 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual – Prorroga.

Póliza N°: 605-74-994000021100				
Fecha de Expedición: 26/01/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 26/01/2023				
Tipo de Amparo	**Vigencia Desde**	**Vigencia Hasta**	**Valor**	**Prima**
Contrato	29/12/2022	10/01/2023	200.000.000,00	
Predios, labores y operaciones	29/12/2022	10/01/2023	200.000.000,00	

Ver anexo 4. Garantías Contractuales, carpeta

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISION No. 1 – EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 2525 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

1.5. Acta de Inicio.

Se suscribió acta de inicio del contrato de suministro **N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 Y N° INTERNO 2525 DE 2022-11-28**, en la ciudad de Yopal a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2022, se reunieron NIDIA SAID ROCHA RUBIO, quien actúa en su calidad de supervisora de conformidad con la cláusula decima novena de suspensión y vigilancia, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la ley 1474 de 2011 y por otra parte MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificada con la cedula de ciudadanía 47.433.488 de Yopal, representante legal de ELECTROSOFT S.A.S con NIT 844.000.888-5 en su condición de contratista. Con lo anterior se da formalmente el inicio a la ejecución del contrato. ***Ver anexo 5. Acta de Inicio, carpeta 1.***

2. Componente Administrativo.

2.1. Recurso Humano.

ELECTROSOFT S.A.S, dentro del proceso licitatorio presento a la Gobernación de Casanare cuatro (4) profesionales con idoneidad para la ejecución del contrato de suministro **N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y N° INTERNO 2525 DE 2022-11-28.** Dando cumplimiento al sistema de control de personal de ELECTROSOFT S.A.S, para lo cual, cuenta con los servicios profesionales de diferentes personas, sin embargo es importante anotar que en los pliegos definitivos publicados por la Gobernación de Casanare se requería un equipo mínimo de personas con su respectivo perfil profesional, por lo que la empresa procedió a la contratación y afiliación del personal mínimo requerido en la propuesta presentada por ELECTROSOFT S.A.S, para la ejecución del proyecto y las actividades se utilizaron las cuadrillas y el personal del consolidado.

2.1.1. Personal Ofertado.

Tabla 9 Personal Ofertado

N°	Nombre	Identificación	Fecha de Ingreso	Cargo	Tipo de Vinculación	Dedicación
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	79.604.278	09/12/2022	DIRECTOR PROYECTO	Obra o Labor	100%
2	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	74.244.172	09/12/2022	TECNICO ELECTRICO	Obra o Labor	100%
3	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	1.116.544.953	09/12/2022	TECNICO HSEQ	Obra o Labor	100%
4	LUIS ARIEL RAMÍREZ CÁRDENAS	74.189.692	09/12/2022	LIDER DE CUADRILLA	Obra o Labor	100%

INFORME DE SUPERVISION No. 1 – EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 2525 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

2.2. Vinculación y Pago de Nómina del Personal.

La vinculación del personal se realizó con ajuste a las disposiciones legales vigentes, por lo que obra en el informe No. 1 presentado por la contratista, documentos de contratación de personal así: Contrato de trabajo por obra o labor, afiliación de seguridad social, ARL, pensiones y Caja de compensación familiar. ***Ver anexo 6. Contratos de Vinculación, carpeta 1.***

Dando cumplimiento a las obligaciones que se derivan de la ejecución contractual, la empresa ELECTROSOFT S.A.S, vinculó al personal a través de CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR, por lo que de manera regular se procesó nómina mensual, en la que se refleja el equipo de trabajo vinculado durante el periodo 09 de diciembre de 2022 al 27 de enero de 2023, discriminando el personal por empresas de la siguiente manera:

Tabla 10 Personal Vinculado.

N°	Nombre	Identificación	Fecha de Ingreso	Cargo	Tipo de Vinculación	Dedicación
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	79.604.278	09/12/2022	DIRECTOR PROYECTO	Obra o Labor	100%
2	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	74.244.172	09/12/2022	TECNICO ELECTRICO	Obra o Labor	100%
3	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	1.116.544.953	09/12/2022	TECNICO HSEQ	Obra o Labor	100%
4	LUIS ARIEL RAMÍREZ CÁRDENAS	74.189.692	09/12/2022	LIDER DE CUADRILLA	Obra o Labor	100%

Ver anexo 7. Nóminas, carpeta1.

2.3. Parafiscales y Pagos de Aportes a la Seguridad Social.

En atención a los requerimientos establecidos dentro del contrato de suministro **N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 Y N° INTERNO 2525 DE 2022-11-28.** Teniendo en cuenta la normatividad vigente en el artículo 22 de la Ley 100 de 1993, los cuales señalan respectivamente las obligaciones del Empleador en los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, cumpliendo con la ley y las obligaciones que se tiene dentro del marco del desarrollo del contrato, se realizó la afiliación de personal para la ejecución del proyecto, de igual manera se generan planillas de pago de Seguridad social. ***Ver anexo 8. Certificación de Parafiscales, carpeta 1.***

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISION No. 1 – EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 2525 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

2.3.1. Pago de Seguridad Social de ELECTROSOFT S.A.S.

En el periodo comprendido entre el 09 de diciembre de 2022 al 27 de enero de 2023 se pagó la seguridad social del personal vinculado por ELECTROSOFT S.A.S, dicho personal se describe a continuación.

Tabla 11 Personal vinculado a seguridad social.

N°	Nombre	Identificación
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	79.604.278
2	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	74.244.172
3	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	1.116.544.953
4	LUIS ARIEL RAMÍREZ CÁRDENAS	74.189.692

Pagos correspondientes al periodo ejecutado.
Planilla Numero: 9444687142
Periodo Cotizado Salud: ENERO 2023
Periodo Cotizado Otros: DICIEMBRE 2022

Tabla 12 Planilla de Seguridad Social.

<table>
<tr><th>Concepto</th><th>% Liquidación</th><th>N° Planilla</th><th>Ingreso Base Cotización</th><th>Cotización Obligatoria</th><th>Valor Cancelado</th><th>Periodo Cotizado</th><th>Entidad</th></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>4%</td><td>9444687142</td><td>$8,683,335</td><td>$347,500</td><td>$347,500</td><td>ENERO 2023</td><td>CAPRESOCA NUEVA EPS SANITAS</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>4%</td><td>9444687142</td><td>$8,683,335</td><td>$1,389,500</td><td>$1,389,500</td><td rowspan="2">DICIEMBRE 2022</td><td>COLFONDOS PORVENIR PROTECCION</td></tr>
<tr><td>CAJAS</td><td>4%</td><td>9444687142</td><td>$8,683,335</td><td>$347,500</td><td>$347,500</td><td>COMFACA-SANARE</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ARL</td><td>Nivel Riesgo:</td><td>N° Planilla:</td><td>Valor Cancelado:</td><td colspan="2">Entidad:</td><td colspan="2">FIC Vr Cancelado</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9444687142</td><td>$8.683.335</td><td colspan="2">POSITIVA</td><td colspan="2">$460.100</td></tr>
</table>

Ver anexo 8.1. Planillas de Seguridad Social, carpeta 1.

2.4. Registro y Control de Correspondencia.

Durante el periodo de ejecución contractual del 09 de diciembre de 2022 al 27 de enero de 2023, se generaron documentos reconocidos por la supervisión del contrato, se generó intercambio de información, a la cual se dio tratamiento conforme a la ley 527 de 1999, en cual se determina que los mensajes de datos y/o correos electrónicos se constituyen como el mecanismo legal para el intercambio de información, permitiendo enviar el documento de certificación de servicio de internet dentro del marco del contrato N°.2525 de 2022, al correo oficial de la empresa contratista, junto con solicitudes de información

del supervisor. El correo oficial para las comunicaciones inherentes al contrato correo ingenieria@electrosoft.com.co

Como soporte de correspondencia enviada y recibida, se adjunta relación de Registro y control de correspondencia en la que se detalla el objeto requerido y el tratamiento dado a dicha correspondencia.

Tabla 13 Registro y Control de Correspondencia

N°	Fecha	Documento	Condición	Descripción	Estado	Respuesta PQR
1	09/12/2022	Memorando Entrada de bienes en almacén departamental	Enviado	Entrada de los bienes requeridos para la ejecución del contrato	Cerrado	Requerimiento
2	09/12/2022	Memorando Solicitud revisión y certificación elementos tecnológicos	Enviado	Certificación de Dirección Técnica de TIC – cumplimiento especificaciones técnicas	Cerrado	Requerimiento
3	18/01/2023	Circular 700-005 Rectores I.E. beneficiadas	Enviado	Solicitud de apoyo para las labores de instalación y permisos de acceso del personal técnico a las instituciones educativas beneficiadas con el Contrato 2525 de 2022-11-18	Cerrado	Requerimiento
4	19/12/2022	Solicitud de suspensión del contrato	Recibido	Solicitud de suspensión del contrato por 30 días calendario por motivo que los directivos docentes no se encuentran laborando portal motivo no hay permisos de ingreso del personal	Cerrado	Requerimiento
5	23/01/2023	Memorando Salida de bienes de almacén departamental	Enviado	Se solicita la salida o entrega de los bienes para iniciar la respectiva ejecución e instalación de los elementos	Abierto	Requerimiento
6	23/01/2023	Salida de bienes de almacén departamental	Enviado	Se reitera la solicitud de la salida de los bienes de almacén departamental para lograr la ejecución del contrato.	Abierto	Requerimiento
7	23/01/2023	Solicitud cronograma de actividades	Enviado	Se solicita cronograma de actividades relacionado con la fase de instalación de los elementos	Cerrado	Requerimiento
8	23/01/02023	Solicitud informe de actividades	Enviado	Se solicita informe de avance de las actividades propias del	cerrado	Requerimiento

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISION No. 1 – EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 2525 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

N°	Fecha	Documento	Condición	Descripción	Estado	Respuesta PQR
				contrato.		
9	25/01/2023	Reiteración y aclaración de solicitud de salida de bienes de almacén departamental.	Enviado	Se reitera la solicitud de la salida de los bienes de almacén departamental para lograr la continuidad en la ejecución del contrato.	abierto	Requerimiento
10	26/01/2023	Reiteración solicitud informe y cronograma de actividades	Enviado	Solicitud reiterativa informe pormenorizado y cronograma de ejecución de actividades contrato 2525 de 2022	cerrado	Requerimiento
11	26/01/2023	Solicitud de Suspensión por un periodo de 10 días y ampliación del plazo de ejecución por 15 días calendario al contrato CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28	Enviado	Se solicita la suspensión del contrato por un término de 10 días debido a que no ha sido posible el retiro de los bienes en almacén departamental, así mismo se solicita una ampliación del en el plazo de ejecución de 15 días para dar cumplimiento al contrato.	Abierto	Requerimiento
12	27/01/2023	Se recibe cronograma e informe	Enviado	Se entrega cronograma de trabajo e informe digitalmente para su respectiva revisión y observaciones.	Cerrado	Informe
13	27/01/2023	Observaciones al informe de actividades	Enviado	Se envían observaciones al informe de actividades contrato 2525 de 2022	Abierto	Requerimiento

Ver anexo 9. Registro y control de correspondencia, carpeta 1.

3. Componente Técnico.

Para el debido cumplimiento del objeto contractual, las responsabilidades del operador según cláusula segunda se describen a continuación las cuales fueron realizadas en el periodo del 09 de diciembre de 2022 al 27 de enero de 2023 de la presente vigencia.
Ver anexo 10. Cronograma de Actividades, carpeta 1.

3.1. Ingreso de Bienes en Almacén Departamental.

En cumplimiento con la ejecución contractual del contrato, se realizó el ingreso de los bienes en almacén departamental el día 09/12/2022 mediante remisiones, entrega de seriales y registro fotográfico de estos.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISION No. 1 – EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 2525 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

Ver anexo 11. Ingreso de Bienes Almacén Departamental, carpeta 1.

3.2. Estado del Avance del Contrato Respecto a Cronograma.

En desarrollo de las obligaciones contractuales, E ELECTROSOFT S.A.S presentó a la supervisión, el informe con denominación INFORME DE AVANCE de ACTIVIDADES, a través del cual, da cuenta de las actividades desarrolladas respecto al cronograma presentado a la supervisión.

El contrato de prestación de servicios tiene un plazo de ejecución de UN (1) MES, el acta de inicio fue firmada el día 09 de diciembre de 2022, el día 19 de diciembre de 2022, se solicitó una suspensión por 30 días, en atención que los directivos docentes y docentes se encontraban en periodo de vacaciones de acuerdo con el calendario escolar y no había quien recibiera los equipos y expidiera las respectivas certificaciones de funcionamiento de los equipos, la cual fue aprobada mediante acta de suspensión No. 1 suscrita por la supervisión y la contratista por un plazo un (1) mes. El día 20 de enero de 2023 se suscribió acta de reinicio No. 1, con efectos a partir del 21 de enero de 2023 por parte de la supervisión y la contratista.

Atendiendo lo anterior, para el presente informe se tiene una ejecución equivale al 66.6% correspondiente a 20 días calendario, respecto al cronograma de actividades, para el periodo del 09 de diciembre de 2022 al 27 de enero de 2023.

A continuación, me permito relacionar tabla y grafica en la cual se evidencia el porcentaje de ejecución del contrato en mención.

Tabla 14 Avance de Ejecución.

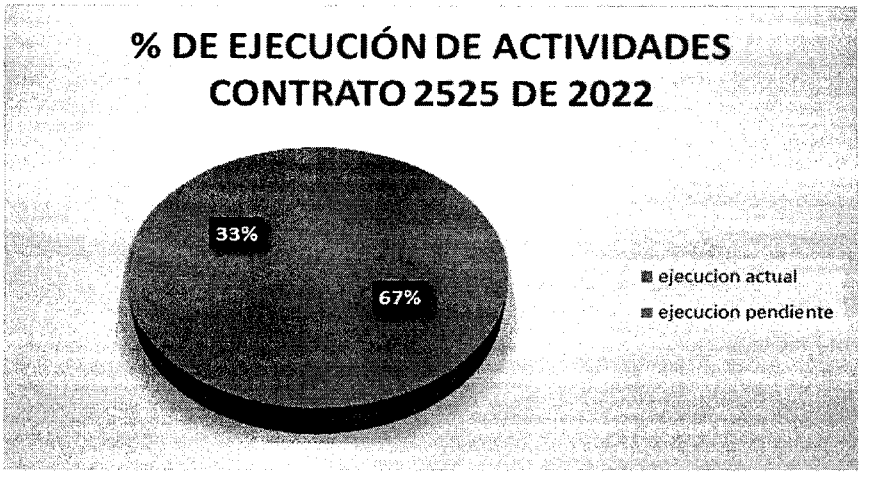
Plazo de Ejecución Actual	**Un (1) Mes**
Fecha de Acta de Inicio	09/12/2022
Periodo de Presente Informe	09/12/2022 al 27/01/2023
Porcentaje de Ejecución Presente Informe	66.6%
Porcentaje de Ejecución Acumulado	66.6%
Porcentaje por Ejecutar.	33.4%
Porcentaje Final que no se Ejecuta	0%
Número de Días Ejecutados	

A continuación, me permito relacionar el grafico en la cual se evidencia el porcentaje de ejecución de acuerdo con el cronograma de actividades, del cual se refleja el avance de ejecución del contrato en mención.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISION No. 1 – EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 2525 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

Ilustración 1 Avance de Ejecución.



3.3. Visitas a Sedes Educativas.

Se realizaron visitas en todas y cada una de las sedes beneficiadas con el fin de conocer los puntos donde van a quedar instalador los equipos de radio enlace.

Tabla 15 Visitas e Instalación.

N°	Sede Educativa	Municipio
1	AGUAZUL	CERRITO
2	AGUAZUL	FRANCISCO JOSE DE CALDAS
3	AGUAZUL	LA VICTORIA
4	AGUAZUL	LA ESMERALDA
5	AGUAZUL	LA ESPERANZA
6	HATO COROZAL	MARAURE
7	HATO COROZAL	LAS MERCEDES
8	HATO COROZAL	SAN RAFAEL
9	MANÍ	ROBERTH KENNEDY
10	MONTERREY	VILLACAROLA
11	MONTERREY	BELLAVISTA
12	MONTERREY	BETEL
13	PORE	JORGE ELIECER GAITAN
14	PORE	JANEIRO
15	SABANALARGA	MANUEL ELKIN PATARROYO
16	SAN LUIS DE PALENQUE	LA VICTORIA
17	SAN LUIS DE PALENQUE	MORICHAL
18	SAN LUIS DE PALENQUE	PALMARITO
19	TRINIDAD	LAGUNITAS

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

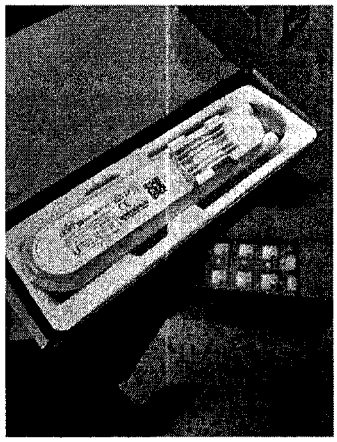
INFORME DE SUPERVISION No. 1 – EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 2525 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

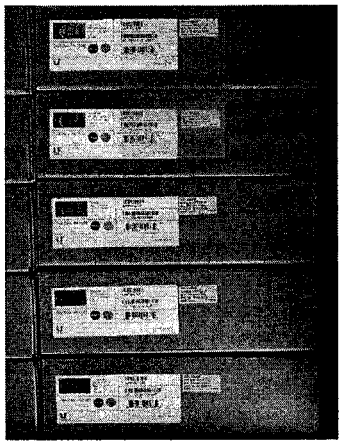
N°	Sede Educativa	Municipio
20	TRINIDAD	CHAPARRITO
21	TRINIDAD	TECNICO INTEGRADO

3.4. Registro Fotográfico.

Se realizó el registro fotográfico de los elementos ingresados almacén departamental para ser debidamente instalados en las 20 sedes educativas beneficiadas, como lo describe la **CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVADES DEL CONTRATISTA,** en su actividad N° 2.

Ilustración 2 Registro Fotográfico









Ver anexo 11. Registro Fotográfico, carpeta 1.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISION No. 1 – EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 2525 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

3.5. Actividades del Contratista.

A continuación, se describen el desarrollo de actividades y especificaciones a realizar para el logro o consecución del objeto contratado a la fecha de corte del segundo mes de ejecución.

Tabla 16 Informe de Actividades del Contrato

Ítem	Descripción/Actividad	Ejecución
1	Realizar la fase de instalación; la totalidad de las sedes educativas objeto del contrato debe estar instaladas dentro del plazo establecido en la solicitud de cotizaciones a las diferentes empresas tomando como referencia las cuadrillas conformadas por los técnicos en la zona norte, sur y centro, lo anterior para minimizar los tiempos de suministro e instalación para las sedes beneficiadas en caso de algún soporte técnico. Estos técnicos son durante la fase de instalación y ejecución del contrato. El operador es el único responsable del suministro e instalación y pruebas, salvo en este caso ya que se van a adquirir dispositivos de red los cuales serán propiedad de la Entidad territorial. Independientemente de la modalidad el operador debe hacer las respectivas configuraciones y realizar las correspondientes pruebas piloto para que cada sede educativa los use bajos los estándares-, y requisitos establecidos. Es de anotar que los equipos al ser adquiridos cuentan con un año-de garantía y se realizará el respectivo ingreso a la póliza global de la Entidad Territorial. Los equipos de borde se instalarán dentro de los gabinetes de comunicaciones en la sede educativa, deben quedar rotulados con la descripción del operador, el programa Conexión Total y el contrato bajo el cual se encuentra vinculado con el Contratante; el cableado utilizado debe estar rotulado, identificado, organizado, protegido y se debe eliminar los obstáculos que impidan el acceso a los equipos o áreas comunes, asegurando que no se excedan los límites del radio de curvatura y manejando la holgura de los cables con eficacia. El operador hará la instalación de los gabinetes en el punto más cercano, teniendo en cuenta que los equipos de borde no sufran manipulación de los estudiantes, docentes o terceros. Esta situación se dejará consignada en el acta de entrega.	No se ha logrado ejecutar actividades debido a que no ha sido posible la salida de los bienes de almacén Departamental. ***Ver Anexo 9. Registro y control de correspondencia (2 memorandos salida de bienes de almacén departamental) carpeta 1***
2	Realizar registro fotográfico digital donde se aprecien las condiciones en que fue ejecutada la instalación (Entrada de la sede donde se detalle fachada,	No se ha logrado ejecutar actividades debido a que no ha sido posible la salida de los bienes

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISION No. 1 – EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 2525 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

Ítem	Descripción/Actividad	Ejecución
	nombre, dirección y Aviso Externo de Marcación, Recorrido del cableado para la instalación de los equipos de comunicaciones instalados por el operador Sitio de instalación de los equipos de comunicaciones, Cada uno de los elementos suministrados e instalados, Fotografía en que se evidencie acceso a los servicios, Foto panorámica del salón donde se instalan los servicios, apreciando el Aviso Interno de Identificación y los equipos del aula).	de almacén Departamental. ***Ver Anexo 9. Registro y control de correspondencia (2 memorandos salida de bienes de almacén departamental) carpeta 1***
3	Atender las sugerencias, recomendaciones y acciones que la Supervisión establezca.	ELECTROSOFT S.A.S atendió todos los requerimientos y sugerencias solicitados por la supervisión. ***Anexo 9. Registro y control de correspondencia carpeta 1.***
4	Asistir a las reuniones de seguimiento que la Supervisión y el Ministerio de Educación Nacional establezca en caso de presentarse.	ELECTROSOFT S.A.S asistió a reuniones establecidas por la supervisión, aclarando dudas que surgieron durante el periodo de ejecución de contrato. ***(Acta No. 1 suspensión contrato 2525) carpeta 1.***
5	Las demás que se deriven de los Términos de Referencia, lineamiento técnico del programa LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, documento técnico, el contrato y las demás necesarias para el cabal cumplimiento del mismo.	No se ha logrado ejecutar actividades debido a que no ha sido posible la salida de los bienes de almacén Departamental. ***Ver Anexo 9. Registro y control de correspondencia (2 memorandos salida de bienes de almacén departamental) carpeta 1.***
6	Manejar la identidad visual de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por el programa LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR.	No se ha logrado ejecutar actividades debido a que no ha sido posible la salida de los bienes de almacén Departamental. ***Ver Anexo 9. Registro y control de correspondencia (2 memorandos salida de bienes de almacén departamental) carpeta 1.***
7	Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación, las contribuciones al sistema integral de Seguridad Social (Salud y Pensión) y de los Aportes Parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar) a que hubiere lugar, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la	ELECTROSOFT S.A.S realizo el pago correspondiente al periodo de ejecución de todos los trabajadores vinculados a la ejecución del contrato. ***Ver anexo 8.1. Planillas de Seguridad Social, carpeta 1.***

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISION No. 1 – EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 2525 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

Ítem	Descripción/Actividad	Ejecución
	respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal.	
8	Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales, logrando que se ejecuten dentro los presupuestos de tiempo, inversión y calidad. Si por acción de causas externas e imprevistas, se imposibilita el cumplimiento de este propósito se proceda a corregir con oportunidad tales eventos, minimizando su efecto en las metas.	No se ha logrado ejecutar actividades debido a que no ha sido posible la salida de los bienes de almacén Departamental. ***Anexo 9. Registro y control de correspondencia (2 memorandos salida de bienes de almacén departamental) carpeta 1.***
9	El operador seleccionado, debe dar cumplimiento a lo señalado en el Capítulo II de la ley 3t9 de 2001 y las normas que la modifiquen y/o adicionen, en especial respecto de las prohibiciones y deberes frente al uso de redes globales de información en relación con menores de edad.	No se ha logrado ejecutar actividades debido a que no ha sido posible la salida de los bienes de almacén Departamental. ***Anexo 9. Registro y control de correspondencia (2 memorandos salida de bienes de almacén departamental) carpeta 1.***
10	Disponer de técnicos con conocimiento en la operación de Redes LAN, MAN y WAN, y administración y operación de los elementos tecnológicos, para garantizar la interoperabilidad de las instalaciones y la integración de las sedes a beneficiar, en la Red Wan Departamental, es decir, que se integren a las redes municipales (MAN) existentes	ELECTROSOFT S.A.S cuenta con el personal adecuado y requerido para la ejecución del contrato, dicho personal cuenta con la experiencia y el conocimiento necesario para la instalación y configuración de equipos de redes LAN, MAN, y WAN. ***Ver anexo 6. Contratos de vinculación de personal Carpeta 1.***
11	Garantizar que el personal técnico y de ingeniería, mantengan al día y vigentes las certificaciones de trabajo en altura, dadas las condiciones de intervención en las torres existentes de la RED WAN, con el fin de se puedan realizar las instalaciones a las sedes beneficiadas, con personal idóneo y capacitado para minimizar cualquier riesgo de accidentes laborales.	ELECTROSOFT S.A.S cuenta con el personal adecuado, requerido, experimentado y certificado para realizar trabajos en alturas, así mismo se cuenta con los elementos necesarios para la realización de trabajos en alturas.
12	Atender todas las observaciones que, en desarrollo del contrato, realice la supervisión del contrato. PARAGRAFO1: Las especificaciones técnicas de los productos a entregar se encuentran registradas en la propuesta técnica.	ELECTROSOFT S.A.S entrego e instalo los elementos previstos en la propuesta técnica, los cuales cumplen con todas las especificaciones solicitadas. ***Anexo 9. Registro y control de correspondencia (certificación TIC) carpeta 1.***

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISION No. 1 – EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 2525 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

3.6. Obligaciones del Contratista.

Tabla 17 Obligaciones del Contrato.

Ítem	Obligación	Ejecución
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	No se ha logrado ejecutar actividades debido a que no ha sido posible la salida de los bienes de almacén Departamental. No obstante, se realizó el ingreso de todos los bienes en almacén departamental.
2	Desarrollar las actividades establecidas en la cláusula segunda del presente contrato	Se ha cumplido parcialmente ya que no ha sido posible la instalación de los bienes en las sedes educativas debido a situaciones externas de ELECTROSOFT S.A.S, se ha realizado en ingreso de todos los bienes en almacén Departamental. ***Ver anexo 9. Registro y Control de Correspondencia, carpeta 1. Ver anexo 10. Ingreso de Bienes Almacén Departamental, carpeta 1.***
3	Desarrollar las actividades establecidas en el contrato, cumpliendo estándares de calidad y las condiciones y especificaciones técnicas pactadas.	No se ha logrado ejecutar actividades debido a que no ha sido posible la salida de los bienes de almacén Departamental.
4	Garantizar la calidad del servicio para que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y eficiencia, para lo cual deberá constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única.	No se ha logrado ejecutar actividades debido a que no ha sido posible la salida de los bienes de almacén Departamental.
5	Obrar con lealtad en las etapas contractuales y pos contractuales, respectivamente.	Se ha cumplido parcialmente ya que no ha sido posible la instalación de los bienes en las sedes educativas debido a situaciones externas de ELECTROSOFT S.A.S, se ha realizado en ingreso de todos los bienes en almacén Departamental. ***Ver anexo 10. Ingreso de Bienes Almacén Departamental, carpeta 1.***
6	Avisar oportunamente a la Gobernación de Casanare de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.	ELECTROSOFT S.A.S aviso oportunamente a la gobernación de Casanare y a la supervisión, las situaciones que pudieron haber afectado el estado financiero del contrato.
7	Atender las observaciones del Supervisor	ELECTROSOFT S.A.S atendió todas las observaciones realizadas por la supervisión del contrato.
8	Conservar en buen estado los elementos que le sean entregados para el desarrollo del objeto contractual y devolverlos a la finalización del contrato.	Todos los bienes reposan en almacén Departamental. ***Ver anexo 10. Ingreso de Bienes Almacén Departamental, carpeta 1.***
9	Establecer y hacer cumplir los controles	Se ha cumplido parcialmente ya que no ha

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISION No. 1 – EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 2525 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

Ítem	Obligación	Ejecución
	idóneos para una correcta prestación del servicio.	sido posible la instalación de los bienes en las sedes educativas debido a situaciones externas de ELECTROSOFT S.A.S, se ha realizado en ingreso de todos los bienes en almacén Departamental.
10	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	Se ha cumplido parcialmente ya que no ha sido posible la instalación de los bienes en las sedes educativas debido a situaciones externas de ELECTROSOFT S.A.S, se ha realizado en ingreso de todos los bienes en almacén Departamental.
11	Presentar los informes específicos o extraordinarios, cuando le sean solicitados por el Supervisor.	ELECTROSOFT S.A.S presento informes pertinentes solicitados por la supervisión.
12	Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión) en los porcentajes establecidos en las normas legales vigentes.	ELECTROSOFT S.A.S realizo el pago de las planillas de seguridad social del personal durante el periodo de ejecución del contrato. ***Ver anexo 8.1. Planillas de Seguridad Social, carpeta 1.***
13	Es obligación del CONTRATISTA dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.	ELECTROSOFT S.A.S realizo el pago de las planillas de seguridad social del personal durante el periodo de ejecución del contrato. ***Ver anexo 8.1. Planillas de Seguridad Social, carpeta 1.***
14	En caso de que el Departamento le facilite algún elemento para el desarrollo del objeto contractual, deberá devolverlo en buen estado a la finalización del contrato.	No Aplica.
15	Garantizar la calidad del servicio prestado y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5°. de la Ley 80 de 1993.	Se ha cumplido parcialmente ya que no ha sido posible la instalación de los bienes en las sedes educativas debido a situaciones externas de ELECTROSOFT S.A.S, se ha realizado en ingreso de todos los bienes en almacén Departamental. ***Ver anexo 9. Registro y Control de Correspondencia, carpeta 1. Ver anexo 10. Ingreso de Bienes Almacén Departamental, carpeta 1.***

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISION No. 1 – EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 2525 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

4. Componente Financiero.

El contrato de suministro **N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 Y N° INTERNO 2525 DE 2022-11-28**. Firmado entre Departamento de Casanare y ELECTROSOFT **S.A.S**, el cual tiene por objeto **"REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS REDE DE DATOS E INTEGRACIÓN A LA RED WAN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2022 DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN",** con un valor de $ 451.931.595,50 y un plazo inicial de UN (1) MES, que dicho contrato se encuentra respaldado los registros presupuestales N°. 2202525 del 30 de noviembre de 2022, además se suscribió acta de inicio el día 09/12/2022.

Tabla 18 CDP y RP.

Concepto	Recibo de Caja		
	N°	Fecha	Valor
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2202525	30/11/2022	436.551.619,00
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2202525	30/11/2022	15.379.976,50
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2203567	18/10/2022	436.551.619,00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2	2203566	18/10/2022	15.380.000,00

4.1. Detalle de la Ejecución Financiera.

Con el fin de dar claridad a la ejecución financiera y técnica del contrato para el periodo correspondiente del 09 de diciembre de 2022 al 27 de enero de 2023, se informa que la ejecución financiera del contrato de suministro **N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 Y N° INTERNO 2525 DE 2022-11-28,** se encuentra sin ejecución de instalación de bienes debido a situaciones externas de ELECTROSOFT S.A.S, no obstante la totalidad de los bienes se encuentran reposando en almacén departamental debido a que no se ha logrado realizar la salida/entrega de los bienes para iniciar su respectiva instalación. ***Ver anexo 9. Registro y control de correspondencia, carpeta 1.***

4.2. Forma de pago

El Departamento cancelará el valor del contrato que llegare a celebrarse al operador seleccionado así: El pago mediante un acta del Cien por ciento (100%) del valor de la ejecución total del contrato (ver anexo presupuesto de equipos de servicio de red-suministro e instalación), una vez presente las respectivas actas de ingreso a Almacén departamental, la factura, las actas de recibo de instalación y actas de las pruebas piloto, facturas, se suscribe la Liquidación Final del contrato, previo informe del supervisor del contrato que certifique el cumplimiento por parte del contratista, junto con las

certificaciones de los Directivos Docentes y/o docentes (mediante correo electrónico) de las sedes educativas beneficiadas y demás soportes que sean requeridos por la supervisión.

Para el pago, el operador deberá presentar la factura o cuenta de cobro respectiva, soporte de pago de salarios, aportes a seguridad social (Salud, pensión, riesgos profesionales) y de las obligaciones parafiscales I (Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar), si a ello hubiere lugar, para el caso de I liquidación se debe adicionar soportes de la liquidación del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.

4.3. Balance financiero.

A continuación, se relaciona el balance financiero correspondiente al periodo del presente informe del contrato de suministro **N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 Y N° INTERNO 2525 DE 2022-11-28**.

Tabla 19 Balance financiero.

Concepto	Valor del Contrato	Valor Facturado	Valor Pagado	Valor por Pagar
Valor del Contrato	$451.931.595,50			
Acta Parcial		0	0	
Saldo por girar al Contratista			0	$451.931.595,50
TOTALES	$451.931.595,50	$451.931.595,50	0	$451.931.595,50

Sin otro particular.

NIDIA SAID ROCHA RUBIO
Directora Técnica de Calidad Educativa
Supervisora Contrato No. 2525 de 2022

Elaboró: Argenis Barrera Valderrama, Profesional Universitario SED